



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

LA COMISIÓN TRANSITORIA ELECTORAL CREADA POR ACUERDO 5.1 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018 EMITE LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA

PARA LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Los aspirantes a miembros del Comité Ejecutivo del Colegio de Estudiantes, deben estar conformados en planillas con un color distintivo, en la cual se especifique quien es el candidato a Presidente y quienes serán los candidatos que ocuparán la totalidad de las Secretarías.

La planilla deberá estar integrada por alumnos de la Universidad de Quintana Roo.

Conforme al artículo 10 del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo, la Estructura de la planilla aspirante al Comité Ejecutivo del Colegio de Estudiantes para el caso de la Unidad Académica Chetumal, se integrará de:

- I. Un Presidente;
- II. Un Secretario General;
- III. Un Secretario de Asuntos Jurídicos;
- IV. Un Secretario de Organización;
- V. Un Secretario de Cultura y Deporte;
- VI. Un Secretario de Vinculación Estudiantil;
- VII. Un Secretario de Administración y Finanzas;
- VIII. Un Secretario de Apoyo a Estudiantes Foráneos e Indígenas;
- IX. Un Secretario de Gestión;
- X. Un secretario de Equidad y Género; y
- XI. Un Secretario de Comunicaciones.

En el caso de los **Representantes de Unidad Académica**, se elegirán en sus respectivas unidades, de acuerdo al artículo 47 del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo.

REQUISITOS

De conformidad con los artículos 11, 13 y 26 del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo, para ser candidato a Presidente, Secretario General y Representante de Unidad Académica del Comité Ejecutivo del Colegio de Estudiantes, deberán cumplir con lo siguiente:

- I. Ser alumno regular de la Universidad de Quintana Roo y haber acreditado al menos el 50% de los créditos del plan de estudios correspondiente;
- II. Haber estado inscrito en el periodo lectivo anterior y tener un promedio General mínimo siguiente: de 8.5 para Presidente y Secretario General y 8.0 para Representante de Unidad Académica;
- III. Acreditar que cuenta con un lapso de cuando menos 2 años escolares antes de egresar de la Universidad, de acuerdo al plan de estudios de la carrera y lo establecido en la legislación universitaria (requisito únicamente para Presidente y Representante de Unidad Académica);
- IV. No haber sido sancionado por violación a la legislación universitaria ni haber sido condenado por delito intencional;
- V. No tener relación laboral con la Universidad de Quintana Roo y durante su encargo no podrá desempeñar puesto administrativo o académico en la misma Institución;
- VI. No ser funcionario o empleado municipal, estatal o federal tanto al momento de la elección, como durante el ejercicio del cargo; y
- VII. No tener adeudo financiero con la Universidad de Quintana Roo.

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo, para ser candidato a los cargos de Secretario del Comité Ejecutivo del Colegio de Estudiantes, deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser alumno regular de la Universidad de Quintana Roo y haber acreditado al menos el 30% de los créditos del plan de estudios correspondiente;
- II. Haber estado inscrito en el periodo lectivo anterior y tener un promedio General mínimo de 8.0;
- III. No haber sido sancionado por violación a la legislación universitaria ni haber sido condenado por delito intencional;
- IV. No tener relación laboral con la Universidad de Quintana Roo y durante su encargo no podrá desempeñar puesto administrativo o académico en la misma Institución;
- V. No ser funcionario o empleado municipal, estatal o federal tanto al momento de la elección, como durante el ejercicio del cargo;
- VI. Para los casos específicos de la secretaría de Asuntos Jurídicos se requiere estar inscrito en la Licenciatura de Derecho; y
- VII. No tener adeudo financiero con la Universidad de Quintana Roo.

DOCUMENTACIÓN

Cada integrante de la planilla acreditará el cumplimiento de los requisitos antes señalados, entregando:

a) Para ser candidato a Presidente y Secretario General:

- I. Una copia de identificación de estudiante y/o una de la credencial de elector de ambos lados;
- II. Para acreditar los requisitos de las fracciones I, II y III presentar Cardex y carga académica impresos;
- III. Carta bajo protesta de decir verdad según el formato que emitirá la Comisión Transitoria Electoral, para acreditar el cumplimiento de las fracciones IV, V y VI;
- IV. Para acreditar el requisito de la fracción VII presentar el Estado Financiero impreso; y
- V. Carta de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria y demás lineamientos que regulen el proceso electoral, según el formato que emitirá la Comisión Transitoria Electoral.

b) Para ser candidato a Secretario:

- I. Una copia de identificación de estudiante y/o una de la credencial de elector de ambos lados.
- II. Para acreditar los requisitos de las fracciones I, II y VI, en su caso, presentar Cardex y carga académica impresos;
- III. Carta bajo protesta de decir verdad según el formato que emitirá la Comisión Transitoria Electoral, para acreditar el cumplimiento de las fracciones III, IV y V;
- IV. Para acreditar el requisito de la fracción V presentar el Estado Financiero impreso; y

- v. Carta de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria y demás lineamientos que regulen el proceso electoral, según el formato que emitirá la Comisión Transitoria Electoral.

*Los aspirantes a Presidente y Representante de Unidad Académica deberán enviar un correo electrónico a la dirección cte.sur18@gmail.com para solicitar los formatos señalados previamente con el siguiente asunto: DOCUMENTOS PARA REGISTRO COLEST 2018, incluyendo en el texto del correo nombre completo, matrícula y programa académico.

Los aspirantes a Presidente tendrán que incluir en el texto del correo la lista de estudiantes que conformarán la planilla. Por cada uno señalar: secretaría a ocupar, nombre completo, matrícula y carrera, así como tres opciones del color con el que se identificará su planilla durante la jornada, ordenadas de mayor a menor preferencia (la asignación del color estará sujeta a disponibilidad).

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Publicación de la convocatoria: lunes 19 de noviembre de 2018.

La convocatoria será publicada en la página web de la Universidad de Quintana Roo y en cualquier otro medio que considere la Comisión Transitoria Electoral.

Recepción de documentos:

Unidad Académica Cancún: lunes 26 de noviembre de 2018 (única fecha).

Unidad Académica Playa del Carmen: martes 27 de noviembre de 2018 (única fecha).

Unidad Académica Cozumel: miércoles 28 de noviembre de 2018 (única fecha).

Unidad Académica Chetumal: miércoles 28 de noviembre de 2018 (única fecha).

Método de recepción: La documentación deberá ser escaneada en formato PDF y enviada al correo electrónico cte.sur18@gmail.com a más tardar a las 20:00 horas del día señalado para su recepción. **NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS UNA VEZ VENCIDO ESTE HORARIO.**

El Asunto del correo electrónico para las **PLANILLAS** será: REGISTRO PLANILLA COLEST 2018. El nombre de cada archivo seguirá el siguiente formato: Nombre_Apellido_Matrícula_Doc., ejemplo: Juan_López_15584_Cardex.

El Asunto del correo electrónico para los **REPRESENTANTES DE UNIDAD** será: REGISTRO REPRESENTANTE UNIDAD COLEST 2018. El nombre de cada archivo seguirá el siguiente formato: Nombre_Apellido_Matrícula_Doc., ejemplo: Juan_López_15584_Cardex.

Toda la documentación de los miembros deberá ser concentrada y entregada en un solo correo electrónico por planilla y/o aspirante a Representante de Unidad al momento de la solicitud de registro, en caso contrario se le devolverá para atender las observaciones pertinentes.

Revisión y validación de documentos:

Unidad Académica Cancún: martes 27 de noviembre de 2018

Unidad Académica Playa del Carmen: miércoles 28 de noviembre de 2018

Unidad Académica Cozumel: jueves 29 de noviembre de 2018

Unidad Académica Chetumal: jueves 29 de noviembre de 2018

La Comisión Transitoria Electoral hará la revisión de los documentos entregados por parte de las planillas.

La planilla que no cumpla con todos los requisitos será desechada sin derecho a impugnación alguna, de acuerdo con el artículo 50 párrafo segundo del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo.

Entrega de registro a las planillas:

Unidad Académica Cancún: miércoles 28 de noviembre de 2018

Unidad Académica Playa del Carmen: jueves 29 de noviembre de 2018

Unidad Académica Cozumel: viernes 30 de noviembre de 2018

Unidad Académica Chetumal: viernes 30 de noviembre de 2018

En la oficina del Colegio de Estudiantes en los horarios que establezca la Comisión Transitoria Electoral a cada planilla.

A los aspirantes a Representante de Unidad Académica se le notificará a través de correo electrónico en la fecha señalada.

Actos de campaña de las planillas registradas:

Unidad Académica Cancún: del jueves 29 de noviembre al lunes 3 de diciembre de 2018

Unidad Académica Playa del Carmen: del viernes 30 de noviembre al martes 4 de diciembre de 2018

Unidad Académica Cozumel: del lunes 3 al miércoles 5 de diciembre de 2018

Unidad Académica Chetumal: del lunes 3 al miércoles 5 de diciembre de 2018

Las planillas o aspirantes a Representante de Unidad Académica deberán remover cualquier medio de propaganda utilizado en sus actos de campaña el día que finalicen los mismos, de lo contrario se harán acreedores a una sanción que determinará la Comisión Transitoria Electoral.

Jornada Electoral:

Unidad Académica Cancún: martes 4 de diciembre de 2018

Unidad Académica Playa del Carmen: miércoles 5 de diciembre de 2018

Unidad Académica Cozumel: jueves 6 de diciembre de 2018

Unidad Académica Chetumal: jueves 6 de diciembre de 2018, en la Planta Baja del Edificio de Rectoría. Para los alumnos de la División de Ciencias de la Salud: en la planta baja del edificio de la DCS.

Horarios: de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

Para que los alumnos puedan votar es requisito indispensable estar inscrito en el periodo escolar en el que se llevan a cabo las elecciones, debiendo identificarse con la credencial vigente expedida por la Universidad de Quintana Roo, en caso de no contar con ella deberá presentar una identificación oficial y su nombre deberá aparecer en las listas de alumnos inscritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo.

De acuerdo con el artículo 63 del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo, durante la jornada electoral queda prohibido realizar actos proselitistas en beneficio de una planilla, sea por cualquier medio o por cualquier persona. El incumplimiento a esta disposición conllevará a una sanción dictaminada por la Comisión Transitoria Electoral.

Escrutinio de los votos: Al finalizar la jornada electoral en cada una de las Unidades Académicas.

Recepción de impugnaciones:

Unidad Académica Cancún: miércoles 5 de diciembre de 2018

Unidad Académica Playa del Carmen: jueves 6 de diciembre de 2018

Unidad Académica Cozumel: viernes 7 de diciembre de 2018

Unidad Académica Chetumal: viernes 7 de diciembre de 2018

Publicación del resultado definitivo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo, los resultados definitivos del proceso electoral se publicarán en la página web de la Universidad de Quintana Roo en un plazo máximo de 24 horas después de resolver las impugnaciones, en caso de que éstas existan.

RESTRICCIONES

Queda prohibido:

- I. El uso de bocinas y altavoces con volumen alto en los edificios de Rectoría, de las divisiones, de aulas para tomar clases y de la biblioteca;
- II. Las palabras ofensivas, sobrenombres o ataques personales, ni hacer referencia o vincularse a grupos o partidos políticos, agrupaciones gremiales o empresariales, religiosas o secretarías de cualquier naturaleza, personajes de la vida pública o símbolos partidistas, inmerso en la propaganda y durante todo el proceso electoral;
- III. Utilizar medios de difusión externos a la Institución, radio y televisión;
- IV. La utilización de propaganda que promocióne o patrocine empresas de cualquier tipo;
- V. Los actos de violencia física durante el proceso electoral.
- VI. Hacer caso omiso a la fecha de retiro de la propaganda;
- VII. Realizar actos de campaña antes de la fecha señalada por la presente Convocatoria y el día señalado para la elección;
- VIII. Que participe en el proceso electoral gente externa a la universidad de Quintana Roo.
- IX. Durante los eventos realizados fuera de las instalaciones de la Universidad de Quintana Roo, se prohíbe hacer uso de nombres y logos de los órganos de la misma; y
- X. Bajo ningún motivo se podrán realizar actos proselitistas de cualquier índole antes de la fecha señalada en las convocatorias para inicio de los actos de campaña

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Transitoria Electoral para la Organización del Proceso que permita la Renovación del Comité Ejecutivo del Colegio de Estudiantes.

Atentamente

Comisión Transitoria Electoral